

## REFERIR TE PREMIA CON FINESA

### ¿CÓMO PUEDES HACERLO?

Comparte con tus referidos la siguiente URL para que puedan registrarse con sus datos:

**<https://referidos.finesa.com.co/>**

---

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Al cliente (referidor) se le aplica un bono al saldo de la cuota de su crédito, equivalente a cinco mil pesos (\$5.000) por cada millón del crédito desembolsado de su referido.
2. El bono se activará al mes siguiente del desembolso del crédito de su referido, teniendo en cuenta la cuota que todavía no se encuentre facturada.
3. El bono se aplicará directamente a la cuota del crédito del cliente (referidor), conservando la prelación del pago. Si el referidor ha terminado de cancelar el crédito, se le realizará un reintegro por el valor del bono de acuerdo con la política de reintegro definido por Finesa.
4. El bono sólo se entregará para clientes (referidor) que tengan su crédito al día.
5. El bono no aplicará para el caso en que el referido se encuentre solicitando un crédito por medio de concesionario u otros canales externos a Finesa.
6. Finesa se reserva la admisión y aprobación del crédito del referido.
7. Los clientes referidos sólo pueden ingresar por medio de canal digital.
8. En caso de que el cliente (referidor) tenga más de un crédito, el bono se le aplicará al crédito cuya cuota sea mayor.